**RESOLUCION No. 639**
(28 de diciembre de 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 008 DE 2022**

**EL SECRETARIO DE SALUD (E),** delegado para expedir actos administrativos y otras actuaciones relativas a la contratación, mediante Decreto 017 del 1 de marzo de 2021 "por medio del cual se delegan algunas facultades en servidores públicos del nivel directivo del municipio de Entrerríos, Antioquia", y conforme a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011; Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordantes, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Decreto No. 108 del 14 de diciembre de 2022 se encargo en funciones de Secretario de Salud, al señor Juan Esteban Lopera Marín quien se desempeña como Secretario de Recreación y Deportes del nivel directivo, quien de acuerdo con el Decreto No. 17 del 1 de marzo de 2021, tiene delegación para expedir actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y post contractual.

2. Que la entidad estatal debe ordenar la apertura de los procesos de selección de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

   ***Acto administrativo de apertura del proceso de selección.*** *La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.*

   *(…)*

3. Que el Municipio de Entrerríos está interesado en realizar la contratación para contratar la **OPERACIÓN INTREGRAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO NUTRICIONAL, PARA LA EFECTIVA EJECUCIÓN DEL MISMO EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA,** bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

4. Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar el proceso de selección de conformidad con la Ley 1150 de 2007, Artículo 2 literal "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos" y de acuerdo con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015.

5. Que se publicaron los estudios previos, el aviso de convocatoria, el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones durante el término legal previsto, en el SECOP II, por medio de los cuales se informó de las características principales de la contratación, para suministrar al público en general la información que permitiera formular observaciones al contenido de los documento mencionados y cumplir con el principio de publicidad establecido en las Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

6. Que de conformidad con lo previsto en el proyecto de pliego de condiciones y el Decreto 1082 de 2015, la convocatoria se limitaría exclusivamente a Mipymes siempre y cuando se recibieran mínimo DOS (2) manifestaciones de interés de acuerdo con el cronograma del proceso.

7. Que, dentro del plazo establecido NO se recibieron manifestaciones de interés de limitar a Mipymes.

8. Que el Municipio de Entrerríos cuenta con un presupuesto oficial para cubrir los gastos que demande la contratación, por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/C ($169.271.600)**, y el mismo está soportado en el Acuerdo No. 23 del 19 de diciembre de 2022 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Entrerríos, Antioquia, para asumir compromisos que afectan el presupuesto de la vigencia fiscal 2023, bajo la modalidad de vigencia futura excepciona, para garantizar el Programa de Alimentación Escolar PAE y se dictan otras disposiciones".

9. Que este proyecto se enmarca en las políticas del Plan de Desarrollo y el Presupuesto Aprobado.

10. Que todos los documentos del proceso tales como estudios previos, aviso de convocatoria, pliegos, análisis del sector y demás están publicados en el SECOP II, publicación que se hará en la fecha indicada en el cronograma.

11. Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados.

12. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 El Municipio de ENTRERRIOS (Antioquia) invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el portal SECOP II.

13. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 del 20156 señala: *Acto administrativo de apertura del proceso de selección.* La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título*., sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección…".*

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 008 de 2022, cuyo objeto corresponde con "**OPERACIÓN INTREGRAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO NUTRICIONAL, PARA LA EFECTIVA EJECUCIÓN DEL MISMO EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA**".

**ARTICULO SEGUNDO.** Delegar a la Secretaría de Salud todo el proceso de divulgación, elaboración y/o revisión de los documentos del proceso y la recepción de propuestas.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la creación de un Comité Evaluador conformado por la Secretaría General y de Gobierno, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

**ARTICULO CUARTO.** Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley que podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio secop II. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código General del Proceso.

**ARTÍCULO QUINTO.** El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 008 de 2022 se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

| ETAPA | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria | 20 de diciembre de 2022 a las 2: 00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones | 20 de diciembre de 2022 a las 2: 00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 27 de diciembre de 2022 a las 2:00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Plazo para la manifestación de Interés de la convocatoria limitada a Mipymes. | 27 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Respuesta a Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones. | 27 de diciembre de 2022 a las 3:00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 28 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 28 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones | 29 de diciembre de 2022 a las 12:00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Respuesta a las observaciones al pliego definitivo | 29 de diciembre de 2022 a las 1:00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Plazo para expedición de adendas | 29 de diciembre de 2022 a las 1:00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Presentación de Ofertas | 30 de diciembre de 2022 a la 1:00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos | 30 de diciembre de 2022 a la 1:01 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Informe de presentación de ofertas | 30 de diciembre de 2022 a la 1:02 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Publicación del informe de verificación o evaluación | 3 de enero de 2023 a las 3:00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 6 de enero de 2023 a las 3:00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Apertura del sobre económico | 10 de enero de 2023 a las 10:00 a.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |

| | | |
|---|---|---|
| Realización de la audiencia de subasta electrónica | 10 de enero de 2023 a las 11:00 a.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 10 de enero de 2023 a las 2:00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Firma del Contrato | 10 de enero de 2023 a las 5:00 p.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 13 de enero de 2023 a las 10:00 a.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |
| Aprobación de las garantías de ejecución del contrato. | 13 de enero de 2023 a las 11:59 a.m. | SECOP II https://community.secop.gov.co/ STS/U sers/Login/Index |

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Entrerríos a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**JUAN ESTEBAN LOPERA MARÍN**
Secretario de Salud (E)

| | | |
|---|---|---|
| **Elaboró** | Juan Esteban Lopera Marín<br>Secretario de Salud (E) | |
| **Revisó** | Elisabeth Muñoz Moreno<br>Asesora en Contratación | |